

(301)

COMODORO DE LA ESCUADRA PERU-COLOMBIANA
SOLICITA POLVORA PARA BATERIAS DEL CALLAO

Cuartel General en Bellavista, Junio 12 de 1825.

Contestado en 13.

Al Señor Ministro de Estado en el
Departamento de la Guerra.

Señor Ministro:

El Señor Coronel Comodoro de la Escuadra Perú Colombiana Juan Illingrot deseando conservar el repuesto de pólvora necesaria en virtud del gasto que hace en el constante fuego que sostiene con las lanchas sobre la Plaza del Callao, y creyendo que había en este Cuartel General me pide con esta fecha 25 quintales de ella. Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y a fin de que si se le franquean bajo del supuesto que están para llegar de Guayaquil 200 quintales se sirva avisarme para dictar en su cumplimiento las órdenes convenientes.

Dios guarde a V.S.

Bartolomé Salom

Ref.: A. CEHMP. Let. S. Doc. N° 233.

(302)

REQUIERESE MADERA PARA CONSTRUIR DOS
BATERIAS FLOTANTES*General en Jefe*

Cuartel General en Bellavista, Junio 12 de 1825.

Contestado en 14.

Señor Ministro:

El Señor Coronel Juan Illingrot a fin de estrechar más al Enemigo por la mar, está con el proyecto de construir dos Baterías flotantes en las que va a establecer cinco piezas de a 24, para el efecto le he franqueado la madera que hay en este Cuartel General, y no siendo suficiente he puesto en su conocimiento que en el Bergantín *Zodiaco* han llegado a Chorrillos algunos lumas

del Estado, de las que sin duda irá a recibirse si V.S. tiene a bien librar la orden de entrega atendiendo a que es con un objeto tan interesante.

Dios guarde a V.S.

Bartolomé Salom

Ref.: A. CEHMP. Let. S. Doc. Nº 234.

(303)

PREFECTO DE LIMA OFICIA SOBRE LA PROVISION DE
CAMPANAS PARA EL SITIO DEL CALLAO

Prefectura del Departamento

Lima a 13 de Junio de 1825.

Contestado en 14.

Al Señor Ministro de Estado en los Departamentos
de la Guerra y Marina.

Con motivo de que el Señor General en Jefe Bartolomé Salom, renovó su petición de cobre y bronce para ciertas obras de la artillería, necesarias a la línea sitiadora, se trató por pronta providencia proveerlo del que había existente en el depósito de Secuestros: y con respecto a las campanas quebradas, le hice presente las repetidas insinuaciones de los Prelados y Superiores de las Iglesias en que existen, la imposibilidad que tenían por falta de medios y recursos, para bajarlas de las torres, y conducir las a la artillería.

Con esta fecha me contesta haber dirigido a V.S. la respectiva nota, para que se sirva proveer en el particular, indicando que por ahora sólo se extraigan las campanas pequeñas. Aun para éstas se necesitan cuadernales, cabos de labor e inteligentes que se entreguen de esta operación.

Del parque de Artillería puede hacerse la provisión de todo; o cuando menos de los mas de los útiles: y un facultativo de aquel cuerpo puede encargarse de las operaciones mecánicas. Si fuese aceptable esta observación, se servirá V.S. avisármelo para impartir las órdenes de que dichas campanas estén a disposición del sujeto que se comisionase.

Dios guarde a V.S.

Manuel Salazar

Ref.: A. CEHMP. Let. S. Doc. Nº 700.